



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Mayo

Fecha: 31 mayo 2018

Presentada por: Administración

Resolución Número 35 Serie 2017-2018

PARA RATIFICAR EL ACUERDO DE CESION DE EQUIPOS DE COMUNICACION ADQUIRIDOS CON SUBVENCION DEL FEDERAL STATE HOMELAND SECURITY GRANT Y CEDIDOS AL MUNICIPIO AUTONOMO DE AGUAS BUENAS POR EL MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de **Puerto Rico de 1991**", en su artículo 2.001, otorga a los municipios los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones, entre ellas, el inciso (i) del referido artículo establece que los municipios podrán aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones, y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Caguas fue designado por la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública como el municipio líder a cargo de la administración de fondos para la implantación del Plan de Acción Integrado (PAI) de la referida agencia.

POR CUANTO: Parte de las responsabilidades conferidas al municipio líder incluye la

adquisición y distribución de equipos y materiales a varios municipios, entre los cuales se encuentra el Municipio Autónomo de Aguas Buenas.


POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Ratificar el acuerdo de cesión de equipos de comunicación adquiridos con subvención del Federal State Homeland Security Grant y cedidos al Municipio Autónomo de Aguas Buenas por el Municipio Autónomo de Caguas.

SECCIÓN 2DA: Se instruye al encargado de la propiedad del municipio a que haga los trámites necesarios para incluir los equipos cedidos en el registro de propiedad mueble a su cargo.


SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.


HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2018.


JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número **35** de la Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2018.

VOTOS AFIRMATIVOS 14 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 5) José B. Canino Laporte
- 6) Miguel Resto Mejías
- 7) David Pérez Gómez
- 8) José M. Sánchez Pérez
- 9) Edward Alvarado Rivera
- 10) Rubén A. Pérez Hernández
- 11) María Quiles Torres
- 12) Nayda Rodríguez Hernández
- 13) Rafael Cardona Carvajal
- 14) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el 5 junio de 2018.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

